



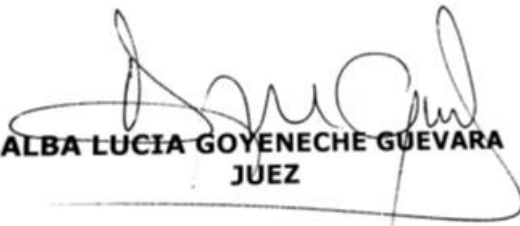
Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920190017000

Toda vez que la Dra. Martha Cecilia Holguín Olarte guardó silencio frente a la aceptación del nombramiento efectuado en auto del 21 de enero de 2021, este despacho la releva del cargo de curadora *ad litem* del demandado. En su lugar, se designa al Dr. ALEXANDER BAUTISTA PASTRANA, abogado inscrito.

Por secretaria y por el medio más expedito notifíquese la presente decisión al curador *ad litem* designado, advirtiéndole que, en caso de no dar estricto cumplimiento, se procederá conforme lo impone el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$500.000.00

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 08/02/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 20

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria